

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

24305 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Federación Nacional de Asociaciones Detallistas de Alimentación", (Depósito número 1314).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Luis Molina Herrero mediante escrito tramitado con el número 43869-5401-43822.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2008 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 3 de los Estatutos de esta federación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Montesa, número 12, local, de la localidad de Madrid.

La certificación del acta aparece suscrita por don Manuel Suárez Fernández, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don José Luis Molina Herrero.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de julio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090054352-1